Aduana
Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DAF N° 109.

Asunción, 26 de Agosto de 2019.-

SEÑORA
**TEODORA RECALDE**, DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 74, inciso c) del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2019) del Decreto N° 1.145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

En tal sentido se comunica la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1.256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los Programas Presupuestarios administrados por la institución, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de **GUARANIES OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (GS. 8.166.827.500.-)** para los Tipos de Presupuestos: 1 "Programas de Administración" – Programa 1 "Administración General" y 2 "Programas de Acción" - Programa 1 "Competitividad e Innovación".

Al respecto, se adjuntan resolución Institucional que autoriza la modificación presupuestaria y sus anexos para su correspondiente aprobación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que forman parte de la presente, así como las constancias e informes exigidos en el Decreto N° 1.145/2019 que son las siguientes:

- N° de Reserva Presupuestaria: 3.161
- N° de Constancia emitida por la DGCP: 1055/2019.
- N° de Constancia emitida por la DGASPyBE: DNCS N° 211/2019

Sin otro particular me despido de usted con la más alta consideración y estima, solicitándole respetuosamente la prosecución de los trámites administrativos de rigor de la modificación presupuestaria planteada por la institución.

**LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.F. 71.273 19